4745 - PLIEGO PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Área de Infraestructuras –
Función de Políticas Tecnológicas

ÍNDICE

1 OBJETO 3

2 PRESUPUESTO 3

3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 3

3.1 Especificaciones técnicas mínimas requeridas 3

4 CONDICIONES PARTICULARES 3

4.1 Plazo de entrega 3

4.2 Duración 3

4.3 Mantenimiento 3

4.4 Penalizaciones 4

4.5 Forma de pago 4

4.6 Criterios de adjudicación 4

4.6.1 Criterio/s cuantificable/s automáticamente – Sobre B 4

4.7 Perspectiva de género 5

1 OBJETO

El objeto de este expediente es la renovación del mantenimiento del software de escaneo online.

2 PRESUPUESTO

El importe total máximo del pliego es de 41.300,00 euros. (IVA 21% incluido). Importe total 49.973,00 euros.

3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

3.1 Especificaciones técnicas mínimas requeridas

Se requiere la renovación del mantenimiento hasta el 30 de junio de 2025 de todas las licencias ya adquiridas:

- 12 licencias productivas de Dynamsoft Dynamic Web Twain Windows Edition.
- 8 licencias no productivas de Dynamsoft Dynamic Web Twain Windows Edition.
- 1 licencia de Dynamsoft Dynamic Web Twain Bundle (Unlimited Web Server License).
- 6 licencias productivas de Dynamsoft Barcode Reader 1D.
- 4 licencias no productivas de Dynamsoft Barcode Reader 1D.

4 CONDICIONES PARTICULARES

4.1 Plazo de entrega

Plazo de entrega: Máximo 10 días naturales desde la notificación del pedido.

4.2 Duración

La renovación del mantenimiento de las licencias ya adquiridas será desde el 01 de julio de 2022 hasta el 30 de junio de 2025.

4.3 Mantenimiento

La oferta deberá incluir la descripción de los servicios: forma de acceso a la línea de soporte, horario, etc. recogidos bajo este mantenimiento, incluyendo la descripción del mantenimiento correctivo: niveles de criticidad y servicio dado para cada uno de ellos.

También deberá indicarse la forma de notificación de actualización de versiones, parches, etc.

4.4 Penalizaciones

Cualquier incumplimiento en el tiempo establecido en el plazo de entrega conllevará una penalización del 0,5% por cada día natural de incumplimiento sobre el importe total del contrato. En caso de que el pago por parte de Lantik S.A. M.P., estuviera realizado con anterioridad, la empresa contratada, abonará a Lantik S.A el importe de la penalización.

4.5 Forma de pago

El pago se realizará al inicio del periodo tras visto bueno por parte de Lantik, dentro de los 30 días de la recepción de la correspondiente factura.

4.6 Criterios de adjudicación

4.6.1 Criterio/s cuantificable/s automáticamente – Sobre B

Los criterios de valoración de las propuestas recibidas serán:

- **Precio: Hasta un máximo de 100 puntos**

$$P_i = \frac{Of_x}{Of_i} \cdot P_{max}$$

Siendo:

P_i : Puntuación correspondiente al licitador i

Of_i : Oferta económica realizada por el licitador i

Of_x: La oferta económica más barata

$P_{máx}$: La máxima puntuación posible para el criterio

Las empresas licitadoras deberán incluir en la oferta los costes detallados para los distintos elementos, los precios deberán contener dos decimales (no se aplican redondeos).

Al importe total más bajo se le otorgará la máxima puntuación y al resto se les valorará de forma proporcional.

Se considerarán desproporcionadas o temerarias las ofertas que se encuentren recogidas en los supuestos especificados en el artículo 85 del Real Decreto 1098/2001 de 12 de octubre por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

4.7 Perspectiva de género

Las empresas licitadoras, en la elaboración y presentación de sus respectivas propuestas deberán hacer un uso no sexista del lenguaje. Asimismo, la empresa adjudicataria, a lo largo de la vigencia del contrato, deberá hacer un uso no sexista del lenguaje en cualquier documento definitivo escrito o digital, así como, deberá desagregar los datos por sexo en cualquier estadística referida a personas que se genere, todo ello al amparo del artículo 2.3 de la Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la Igualdad de Mujeres y Hombres en el que se señalan los principios generales que deberán respetarse.

La empresa adjudicataria presentará en la justificación final de la realización de la prestación objeto del contrato, en su caso, una memoria sobre el impacto de género de la contratación, con los indicadores y datos desagregados por sexo de las personas usuarias o beneficiarias, o del personal prestador del servicio, que posibiliten evaluar la eficacia de las medidas de igualdad aplicadas.

Para cualquier aclaración o ampliación de información se deben dirigir a:

Lantik S.A.M.P

Sabino Arana, 44 – 48013 Bilbao

Teléfono: 944068900

ppt.pt.lantik@bizkaia.eus

Sin./Fdo.: MARTIN BERASATEGUI MEJIAS - 2022-04-13
AZPIEGITUREN ARLOA
ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS

Sin./Fdo.: IMANOL SAUTO AVELLANAL - 2022-04-13
TEKNOLOGIA ETA EZAGUTZA UNITATEKO ZUZENDARITZA
DIRECCIÓN UNIDAD DE TECNOLOGÍA Y CONOCIMIENTO

Bizkaia
lantik

Sabino Arana, 44
48013 BILBAO (Bizkaia)

Tel: (+34) 944 068 900
Fax: (+34) 944 068 800

e-mail: lantik@bizkaia.eus
http://lantik.bizkaia.eus

ER-2023/2005
El Diseño, el Desarrollo y el Mantenimiento de Aplicaciones Informáticas.
ER-0739/2006
La Compra de Bienes y Servicios y el Suministro e Instalación de Equipamiento Informático para la Diputación Foral de Bizkaia.
ER-0811/2008
La Atención al Cliente.